

Seguimiento del egresado: cumplimiento de los objetivos educativos de la Facultad de Derecho

Monitoring of graduates: meeting the educational objectives of the Faculty of Law

Isaí Castellares Fergusson¹
Universidad César Vallejo

María Vílchez Ganoza²
Universidad Nacional de Trujillo

RECIBIDO: 12/06/2020

ACEPTADO: 20/09/2020

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad principal determinar qué objetivos educativos cumplen los egresados de la Escuela Profesional de Derecho de una Universidad Privada de Trujillo, de acuerdo a cada dominio de acción profesional, para evaluar las fortalezas y debilidades de su plan educativo. El tipo de investigación es Descriptivo de naturaleza Cuantitativa, de diseño no experimental. Población conformada por abogados egresados a partir del año 2014 en adelante. Para el diagnóstico se utilizó como técnica a la encuesta según la escala de Lickert. Se demostró que existe cumplimiento de los objetivos educativos establecidos en la malla curricular de la Escuela Profesional de Derecho. En la primera dimensión el objetivo educacional de mayor cumplimiento fue ejercer el derecho con la finalidad de prevenir y dar solución al conflicto; en la segunda dimensión fueron dos con mayor cumplimiento, la toma de decisiones para la solución de conflictos aplicando los fundamentos legales y la solución de conflictos aplicando un enfoque humanista, ético y con Respeto a los Derechos Humanos; en la tercera dimensión fue, ejecutar proyectos de investigación científica-jurídica procurando la justicia y el bienestar general; y la cuarta dimensión fue, orientar al cliente con integridad.

Palabras clave: abogados; egresados; nivel de cumplimiento; objetivos educativos.

ABSTRACT

The main purpose of this research work was to determine what educational objectives graduates of the Professional School of Law of a Private University of Trujillo meet, according to each domain of professional action, to evaluate the strengths and weaknesses of their educational plan. The type of research is Descriptive of a Quantitative nature, of non-experimental design. Population made up of lawyers graduated from 2014 onwards. For the diagnosis, the survey technique was used according to the Lickert scale. It was demonstrated that there is compliance with the educational objectives established in the curriculum of the Professional School of Law. In the first dimension, the educational objective of greater fulfillment was to exercise the right in order to prevent and solve the conflict; in the second dimension, there were two with greater compliance, decision-making for conflict resolution applying legal foundations and conflict resolution applying a humanistic, ethical approach and with respect for human rights; In the third dimension, it was to carry out scientific-legal research projects seeking justice and general welfare; and the fourth dimension was, guide the client with integrity.

Keywords: lawyers; graduates; level of compliance; educational objectives.

¹ Abogada, Universidad César Vallejo. Maestra en Investigación y Docencia Universitaria por la UCT. isa_gi_cf@hotmail.com

² Licenciada en Administración, Universidad Nacional de Trujillo. Maestra en Investigación y Docencia Universitaria por la UCT.

marichuv@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La evidencia comprueba que el seguimiento a los egresados sigue siendo uno de los puntos más importantes que debe tomarse en cuenta porque es el egresado el resultado de todo el proceso de la educación. Ellos son el producto de todo el proceso de aprendizaje, y quienes reflejarán la calidad de la educación que recibieron y quienes darán cumplimiento a los objetivos educacionales planteados en el mismo modelo educativo. Así lo demuestra García, Treviño & Banda. (2019), en su artículo científico titulado *Caracterización del seguimiento de egresados universitarios*, por la Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina; también, el CINDA – Centro Interuniversitario de Desarrollo Grupo Operativo de Universidades Coordinadas (2016), en el trabajo de investigación *Evaluación del logro de perfil de egreso: Experiencias universitarias*, Chile. Otro estudio previo es el de Valencia, Alonzo y Moguel (2015), en su artículo científico titulado “Estudio de egresados, un indicador de pertinencia y calidad”, México; donde realizaron un estudio de caso tras un seguimiento a 51 egresados, y se señaló que la autoevaluación en los diferentes niveles permite constituir indicadores de calidad en las instituciones educativas.

Según Guzmán (2008), el seguimiento del egresado y las evaluaciones a sus empleadores, benefician en gran manera, retroalimentando el currículo educativo, posibilitando la gestión de adecuaciones para asegurar la pertinencia laboral a nivel local, regional, nacional y mundial. Según el Ministerio de Educación del Perú, uno de los problemas centrales de la educación superior es la falta de pertinencia entre la demanda laboral y la oferta educativa. Se menciona en la exposición de motivos del Proyecto de Ley N° 4670-2014-

PE (2014), cinco causas de por qué estos problemas subsisten: deficiencia y ausencia de legislación pertinente; centralización de la educación superior, concentrada básicamente en Lima y grandes ciudades; una gestión educativa sin seguimiento a sus egresados, su condición laboral, logros, satisfacción de su formación y satisfacción de los empleadores con los egresados; falta de presencia de una política que oriente la oferta de formación, considerando los sectores emergentes; falta de acceso a información del mercado laboral.

Así mismo, en la presente investigación se analizaron las siguientes teorías relacionadas al estudio de seguimiento de egresados: Teoría del Capital Humano por Blaug (1983); Teoría de la fila por Doeringer y Piore (1985); Teoría de la Segmentación de Mercados por Piore (1985); Teoría de la Devaluación de los Certificados por Dore (1983).

Por otro lado, Ausubel (1968) define a los objetivos didácticos como lo que el estudiante es capaz de decir o hacer cuando ha terminado la educación o una lección en el largo plazo. Según Chica (2011), el establecimiento de objetivos educacionales implica el punto inicial de todo el proceso didáctico, marcando una dirección definitiva a todas las decisiones posteriores.

Para este estudio se analizaron las siguientes teorías que sustentan el estudio de los objetivos educacionales: Teoría conductista por John B. Watson (1913); Teoría del constructivismo cognitivo por Jean Piaget (1970); Teoría del aprendizaje significativo por Ausubel (1968).

Por tales razones de pertinencia, la investigación tuvo como objetivo general, determinar el cumplimiento de los objetivos educacionales de los abogados, egresados de la Escuela Profesional de Derecho de una Universidad Privada de

Trujillo. Y como objetivos específicos de acuerdo a cada dimensión de estudio; evaluar el cumplimiento de los objetivos educacionales de los abogados litigantes egresados de la Escuela Profesional de Derecho, evaluar el cumplimiento de los objetivos educacionales de los abogados administradores de justicia de la Escuela Profesional de Derecho, evaluar el cumplimiento de los objetivos educacionales de los abogados investigadores de la Escuela Profesional de Derecho, evaluar el cumplimiento de los objetivos educacionales de los abogados consultores de la Escuela Profesional de Derecho.

Postulando así la siguiente hipótesis general: los objetivos educacionales que cumplen los abogados egresados de la Escuela de Derecho de una Universidad Privada de Trujillo en los diversos dominios de acción son todos los que en la malla curricular se han planteado.

La importancia del cumplimiento de los nombrados objetivos se encuentra en la dimensión número cuatro del proceso de Acreditación, estándar 34 del nuevo modelo de acreditación SINEACE (2015), que se enfoca en el seguimiento de sus egresados, si estos realmente cumplen con las exigencias del mercado laboral y con los objetivos educacionales, ya que los egresados son el resultado de la ardua labor realizada por la universidad y su modelo educativo.

METODOLOGÍA

Según los objetivos y el nivel de conocimiento alcanzado, la investigación es Descriptiva; según la naturaleza de la información recogida, la Investigación es de enfoque Cuantitativo.

Los métodos de la investigación son: inductivo-deductivo y analítico.

El diseño de investigación es no

experimental transversal descriptivo, ya que el trabajo no manipulará variables, sino que solo se interesa por describir los hechos estudiados, siguiendo procedimientos básicos.

El universo está conformado por todos los egresados de la Escuela Profesional de Derecho de una Universidad Privada de Trujillo, desde el año 2014 en adelante, que ejercen como Abogados en cuatro ámbitos: Litigadores, Administradores de Justicia, Investigadores y Consultores Jurídicos. La intención de la presente investigación fue tomar como muestra a 80 egresados dentro de ese período, elegidos en un tamaño conveniente por cada dimensión de estudio, pero debido a la limitación geográficamente dispersa, ya que ejercen su profesión en diferentes organizaciones, incluso ciudades fuera de Trujillo y una base de datos de la Institución no actualizados, solo se tomó como muestra a 70 egresados. El muestreo fue NO PROBABILISTICO del tipo por Juicio de Expertos.

Se utilizó la técnica de la Encuesta, a través de un cuestionario de preguntas cerradas a los elementos de estudio.

Se utilizó el Instrumento del Cuestionario. Se redactó un cuestionario para cada Objetivo Educacional, las cuales son las dimensiones de estudio, es decir 4 cuestionarios, cada una de estos contuvo 5 preguntas que se respondieron con ítems en escala del 1 al 5, siendo 1: Nunca; 2: Casi nunca; 3: A veces; 4: Casi siempre y 5: Siempre; lo que proporcionó conocer cuáles son los objetivos educacionales que cumplen los abogados; y conjuntamente, en qué medida son cumplidos.

Para el análisis de la información que se recogió en campo, se utilizaron tablas y figuras estadísticas para sistematizar y organizar la información recabada, los que fueron procesados en Excel.

RESULTADOS

Para arribar a los siguientes resultados, se analizaron cada una de las preguntas del cuestionario aplicadas a los Abogados inmersos en sus dominios de acción - dimensiones de estudio, por lo tanto, se observará los resultados concluyentes de cada dimensión de acuerdo al contexto de estudio.

Tabla 1

Cumplimiento de los objetivos educacionales de la primera dimensión – Litigación y Resolución de Conflictos

Nivel	f	%
Baja	0	0%
Media	2	10%
Alta	18	90%
Total	20	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de una encuesta.

La Tabla 1 muestra que, el 90% de los abogados litigantes cumplen los objetivos educacionales en un nivel ALTO, y el 10% en un nivel MEDIO.

Tabla 2

Cumplimiento de los objetivos educacionales de la segunda dimensión - Administrador de Justicia

Nivel	f	%
Baja	0	0%
Media	0	0%
Alta	20	100%
Total	20	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de una encuesta.

La Tabla 2 muestra que, el 100% de los abogados administradores de justicia

cumplen los objetivos educacionales en un nivel ALTO.

Tabla 3

Cumplimiento de los objetivos educacionales de la tercera dimensión - Investigador

Nivel	f	%
Baja	0	0%
Media	6	60%
Alta	4	40%
Total	10	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de una encuesta.

La Tabla 3 muestra que, el 40% de los abogados investigadores cumplen los objetivos educacionales en un nivel ALTO, y el 60% en un nivel MEDIO.

Tabla 4

Cumplimiento de los objetivos educacionales de la cuarta dimensión – Consultor

Nivel	f	%
Baja	0	0%
Media	6	30%
Alta	14	70%
Total	20	100%

Nota: Datos recogidos mediante la aplicación de una encuesta.

La Tabla 4 muestra que, el 70% de los abogados consultores cumplen los objetivos educacionales en un nivel ALTO, y el 30% en un nivel MEDIO.

DISCUSIÓN

Se demostró que, existe cumplimiento de todos los objetivos

educacionales de los abogados egresados de la Escuela Profesional de Derecho de una Universidad Privada de Trujillo en todos los campos de acción en el ejercicio de su profesión (dimensiones de estudio), desde la búsqueda de la justicia y la paz hasta el análisis jurídico-científico, todo con una conducta moral y ética; en el desarrollo del mejoramiento continuo. Este resultado se soporta en la Teoría Conductista por John B. Watson (1913), debido a la enseñanza programada y los objetivos operativos, realizar acciones para obtener un resultado específico. Esto es lo que se busca tras la implementación de objetivos educacionales. Así mismo, haber adquirido el conocimiento correctamente y puesto en práctica en el ámbito laboral, demuestra que el egresado se ha preparado adecuadamente y esto es un beneficio para sí, lo que tiene una relación importante con la Teoría del Capital Humano por Blaug (1983), ya que aclara que la educación es una inversión no un gasto, nos asegura un capital futuro; ya que en la medida en que estemos más preparados tendremos mejores oportunidades laborales.

Dentro del análisis realizado, se encontraron limitaciones que no permitieron una mejor evaluación. La población considerada en esta investigación se encuentra geográficamente muy dispersa, ya que ejercen su profesión en diferentes organizaciones, incluso en ciudades fuera de Trujillo. Sumado a este aspecto, algunos datos de contacto en la base de datos de la Institución ya no son actuales. Estas razones implicaron mayor desplazamiento en la búsqueda y/o actualización de la data de los contactos para aplicar la encuesta. Resistencias de algunos egresados debido a que no están familiarizados con estos procesos, su propósito y relevancia, lo que implicó

más tiempo y recursos de lo planificado inicialmente.

Sin embargo, las ventajas y aportes que deja el presente trabajo son positivos. La autoevaluación como parte del proceso de acreditación promueve el compromiso genuino de una Universidad con su rol de forjador de profesionales éticos, responsables, con valores que aporten a la transformación positiva de su sociedad; ya que con sus resultados se forjará una educación de calidad que a su vez proyecte cambios sociales y culturales hacia un desarrollo humano y social sostenible. Como aportes podemos mencionar que esta investigación busca evidenciar si se cumplen o no los objetivos educacionales de la Escuela Profesional de Derecho de una Universidad Privada de Trujillo; con los resultados de esta investigación, dicha Institución asignarán estos datos como parte de su autoevaluación en su proceso de re-acreditación. En adelante servirá como antecedente para futuras investigaciones.

Información importante e inesperada, obtenida tras el análisis, fue la rescatada en la tercera dimensión de estudio, en el tercer ámbito de acción profesional investigador jurídico-científico; los investigadores tienen un nivel MEDIO de cumplimiento de los objetivos educacionales. Esto es un poco desalentador, debido a que la universidad debería ser el principal promotor de fomentar centros de investigación científica. De acuerdo a la encuesta aplicada, solo a veces, los encuestados realizan una investigación con enfoque interdisciplinario, pero de estas pocas veces se pudo encontrar que casi siempre tienen un contenido ético y humanista por la importancia de generar un impacto a la sociedad, para procurar la justicia y el bienestar general; y casi siempre este impacto es a nivel nacional, y a veces a

nivel local. Los resultados demuestran que, aunque la investigación es uno de los aspectos más importantes para un abogado que debe estar pendiente de los constantes cambios de las normas legales y que debe procurar la criticidad ante estas, son muy pocos aquellos que se dedican a este campo de trabajo.

Por ello, se recomienda y propone un plan de mejora para el cumplimiento de los objetivos educacionales en el área de acción profesional de Investigación. Respecto a un mayor incentivo en los estudiantes para ejercer este campo laboral y una mejor estrategia para que los egresados que se dediquen a ejercer en este campo, cumplan los estándares adecuados de un buen investigador científico. Así también un plan estratégico de capacitaciones para los docentes universitarios de la Escuela Profesional de Derecho, para que sean ellos las principales guías al cumplimiento de los objetivos educacionales propuestos por la Universidad. Debiendo ser, estas capacitaciones, alentadas como compromiso profesional de parte de los docentes, y certificadas como compromiso de parte de la Universidad.

He aquí la necesidad de realizar este seguimiento y autoevaluación, como lo relacionado con el estudio realizado por el CINDA – Centro Interuniversitario de Desarrollo Grupo Operativo de Universidades Coordinadas (2017), en el trabajo de investigación “Evaluación del logro de perfil de egreso: Experiencias universitarias”, Chile, en la que evalúan dos dimensiones de acuerdo al aseguramiento del progreso del egresado, una dimensión interna que se dirige a estudiantes de pregrado para aun retroalimentar el perfil del egreso, y la externa son autoevaluaciones para la acreditación, tras la búsqueda de la mejora continua y el impacto al egresado en su vida socio-laboral. La investigación se ha dirigido a la

autoevaluación externa, al cumplimiento de objetivos educacionales en un proceso de re-acreditación. Este cumplimiento de los objetivos educacionales está supeditado al proceso de aprendizaje que se ha desarrollado en la malla curricular, de acuerdo a las estrategias utilizadas.

También, Valencia, Alonzo y Moguel (2015), en el artículo científico titulado “Estudio de egresados, un indicador de pertinencia y calidad”, México, los que realizaron un estudio de caso en el que realizaron un seguimiento a 51 egresados, y se señaló que la autoevaluación en los diferentes niveles permite constituir indicadores de calidad en las instituciones educativas, debido a que logran determinar si lo aprendido por los egresados, realmente se cumple; y si es competente para satisfacer al mercado laboral.

CONCLUSIONES

Los abogados egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada de Trujillo donde se aplica la investigación, cumplen con todos los objetivos educacionales planteados en la malla curricular, los que son de acuerdo al dominio de acción profesional del contexto de estudio.

Así también, la evaluación del desempeño profesional de los abogados litigantes de la Facultad de Derecho de esta misma Universidad, se evidencia que el 90% de los encuestados cumplen con el análisis de fundamentos legales, jurídicos y doctrinales para ejercer su profesión, con un enfoque humanista, ético y alto grado de compromiso social con la finalidad de prevenir y dar solución al conflicto, en un nivel Alto.

Respecto a la evaluación del desempeño profesional de los abogados administradores de justicia egresados de esta misma Universidad, se evidencia

que el 100% de los encuestados aplican fundamentos jurisprudenciales, doctrinales y de nuevas tendencias evolutivas del derecho para administrar Justicia; y toman decisiones aplicando fundamentos legales con enfoque humanista, ético y de respeto de los Derechos Humanos para dar solución a los conflictos, en un nivel Alto.

La evaluación del desempeño profesional de los abogados investigadores egresados de la Facultad de Derecho de esta Universidad, se evidencia que el 60% los encuestados no ejecutan proyectos de investigación jurídico-

científica con enfoque multidisciplinario con frecuencia, con contenido ético y humanista, procurando la justicia y el bienestar común, aportando al desarrollo del derecho nacional y local, en un nivel Medio.

Finalmente, de acuerdo a la evaluación del desempeño profesional de los abogados consultores egresados de esta Facultad, se evidencia que el 70% de los encuestados orientan al cliente con integridad, diligencia, idoneidad, confidencialidad y lealtad e identificando sus necesidades en un nivel Alto

REFERENCIAS

- Ausubel, D. (1968). *Educational Psychology: A Cognitive View*. Holt, Rinehart and Winston.
- Blaug, M. (1983). El estatus empírico de la teoría del capital humano. Una ligeramente desilusionada. *El Mercado de trabajo: teoría y aplicaciones*: Alianza.
- Chica, J. (2011). Teoría y concepto de los objetivos educativos. *Historia y Ciencias Sociales*. <http://www.claseshistoria.com/revista/2011/articulos/chica-objetivos-educativos.pdf>
- CINDA – Centro Interuniversitario de Desarrollo Grupo Operativo de Universidades Coordinadas (2017). *Evaluación del logro de perfil de egreso: Experiencias universitarias*. <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2017/07/evaluacion-del-logro-de-perfiles-de-egreso-experiencias-universitarias.pdf>
- Dore, R. (1983). *La fiebre de los diplomas. Educación, cualificación y desarrollo*. Fondo Cultural Económica
- García, C., Treviño, A., & Banda, F. (2019). Caracterización del seguimiento de egresados universitarios. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 7(1), 23-38. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322019000100023&lng=es&tlng=es.
- González, V., Sotomayor, J. y De La Rosa, T. (2018). Seguimiento al egresado y graduado, caso de estudio ingeniería en gestión empresarial en la Universidad Metropolitana, Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*. 1(3), 82-87. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/56/161>
- Guzmán, S., Febles, M., Corredera, A., Flores, P., Tuyub, A. y Rodríguez, P. (2008). *Estudio de Seguimiento de Egresados: recomendaciones para su desarrollo*. Instituto Politécnico Nacional. *Revista Innovación Educativa* 8 (42), 19-31. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421234003&idp=1&cid=74877>
- Ley N° 30512. Diario Oficial de la República del Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-institutos-y-escuelas-de-educacion-superior-y-de-la-c-ley-n-30512-1448564-1/>
- SINEACE (2015). Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 150-2015-SINEACE/CDAH-AP. <https://www.sineace.gob.pe/resolucion-n-175-2015-sineace-cdah-p-se-aprueba-la-directiva-que-regula-el-procedimiento-para-le-reconocimiento-de-las-acreditaciones-realizadas-a-instituciones-educativas-carreras-programa/>

- Tuesta, E. (2017). La autoevaluación como parte del proceso de acreditación en la universidad “Señor de Sipán”, Perú. *Epistemia*. 1 (1), 1-12. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/578/546>
- Valencia, M., Alonzo, D. y Moguel, S. (2015). Estudio de egresados, un indicador de pertinencia y calidad. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 6(11). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5280202>